



DIAS DE DESCANSO HONORARIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 2.363/
QUILLÓN, Julio 31 de 2020.-

VISTOS:

- 1. Solicitud presentada por funcionario a honorarios, debidamente autorizada.
- 2. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- 3. Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 19.06.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
- 4. Decreto Alcaldicio N°2.112, del 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- 5. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
- 6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE Y REGULARIZASE DIAS DE DESCANSO** conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de los siguientes funcionarios a honorarios y según el detalle de la tabla siguiente:

FUNCIONARIO	CANT. DIAS	FECHA
ANA VERDUGO OSORIO	15	03/08/2020 AL 21/08/2020

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GVN/APB/noi
DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL